



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESOR DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,
BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS**

TRABAJO FIN DE MÁSTER



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CARACTERÍSTICAS

El Trabajo Fin de Máster (TFM) se concretará en la realización por parte del estudiante, bajo la supervisión de un tutor/a, de un proyecto, estudio o memoria que suponga un ejercicio integrador de la formación recibida a lo largo de la titulación. Este ejercicio integrador requiere, por parte de los estudiantes, aplicar conocimientos, habilidades y actitudes adquiridos en la titulación, lo que supone que la forma en que se integren los conocimientos, habilidades y actitudes deberá estar acorde con los objetivos concretos de formación y ejercicio profesional propios de la titulación.

En este Máster, el TFM podrá consistir en la elaboración de un proyecto docente, una programación didáctica, un plan de acción tutorial (PAT), la elaboración de materiales didácticos, una investigación educativa relacionada con la docencia en la especialidad, etc. Su extensión máxima es de 60 páginas, letra de tamaño 12 pts., interlineado de 1,5.

EL TFM deberá ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Ahora bien, de manera excepcional, la Comisión Académica podrá autorizar que éste sea realizado por varios estudiantes.

El TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un docente del Máster. Este tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de valorarlo en tiempo y forma, y de autorizar su presentación. La Comisión Académica del título, de manera excepcional y motivando las especiales características del TFM, podrá autorizar que un TFM sea dirigido por más de un tutor académico. De igual forma procederá cuando el tutor/a académico/a no forme parte de la plantilla de la Universidad de Salamanca, si bien en este caso uno de los cotutores académicos deberá ser un docente del Máster de la Universidad de Salamanca.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará compuesta por seis docentes del Máster pertenecientes a la plantilla de la Universidad de Salamanca, actuando tres como titulares y tres como suplentes.

Se formarán Comisiones Evaluadoras por Especialidad, pudiendo ser una o varias en función del número de estudiantes. En su composición podrá figurar profesorado de la Formación Genérica Obligatoria.

Esta Comisión se constituirá formalmente con al menos **diez días de antelación** a la fecha de inicio de la defensa pública de los TFM, elaborando un Acta en el que se indiquen al menos los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las pruebas de evaluación, que no podrán finalizar fuera del periodo de presentación de actas que figure en el calendario académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno.

El Acta tendrá que ser expuesta en el tablón de anuncios de la Facultad de Educación, y publicada en la página web del Máster.

El tutor/a de un TFM no puede formar parte de la Comisión que lo evalúe.

PRESENTACIÓN

Los estudiantes deberán presentar **cinco copias** del TFM, al menos una en papel y al menos una en soporte informático (CD, DVD o medio equivalente, en formato pdf), conjuntamente con cualquier otro producto significativo realizado en el TFM (software, hardware, base de datos, etc.).

Las copias en papel se entregarán numeradas, encuadradas y firmadas tanto por el autor/a como por el tutor/a.

El alumno entregará los ejemplares requeridos al **coordinador de la especialidad**, el cual trasladará uno a cada miembro del Tribunal y otro enviará a la Secretaría de la Facultad de Educación, para el depósito del mismo.



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

Una vez defendido el TFM, podrán devolverle al alumno las copias que no consideren necesario mantener. Queda a juicio de cada coordinador el formato en el que el alumno debe entregar los ejemplares, siendo obligatorio que el **ejemplar a depositar en la Facultad de Educación sea entregado en formato digital**.

En relación a la incorporación de dicho TFM al repositorio institucional, en ningún caso se hará público el contenido del mismo ni se permitirá el acceso abierto al mismo (salvo autorización expresa del alumno). Por tanto, la obligación de depositar un ejemplar en la Facultad de Educación es meramente para incorporarlo al expediente administrativo del estudiante.

DEFENSA

La defensa del TFM será llevada a cabo por los estudiantes de manera pública y presencial. De manera excepcional, la Comisión de Doctorado y Posgrado podrá aprobar, previa petición formal y motivada de la Comisión Académica del título, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia, de forma virtual.

El estudiante tendrá que exponer en un tiempo aproximado de 15 minutos, el objeto, la metodología, el contenido, y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad a las preguntas, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros de la Comisión Evaluadora.

CALIFICACIÓN Y REVISIÓN DE CALIFICACIONES

La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFM por el tutor/a académico/a y por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

- 0 – 4'9: Suspenso.
- 5'0 – 6'9: Aprobado.
- 7'0 – 8,9: Notable.
- 9'0 – 10: Sobresaliente.

Con independencia de la realización de la defensa pública del TFM, la calificación obtenida sólo se podrá incorporar al Acta cuando conste fehacientemente que el estudiante ha superado el resto de créditos del título, sin que sea posible trasladar los efectos académicos de una eventual calificación positiva del TFM a una convocatoria posterior.

Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, es aconsejable que la Comisión Evaluadora haga llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria.

Las Actas de Calificación del TFM serán firmadas por el Coordinador de cada especialidad (en calidad de Presidente de la Comisión de la Especialidad) y el Secretario de la Comisión Evaluadora.

La revisión de las calificaciones finales de los TFM se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En base a estas normas generales cada Subcomisión Académica de Especialidad podrá dictar las recomendaciones que estime oportunas en orden a clarificar el proceso de asignación de tutores, realización y defensa del TFM. Estas recomendaciones deben ser conocidas con suficiente antelación por los profesores y estudiantes del Máster